



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C.
15 DE JUNIO DE 2023
Oficio N.º 0865-GLA/AMDC

Señores

SOLUCIONES EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (SOECONSA)

Su oficina

La Alcaldía Municipal del Distrito Central le invita a presentar oferta al proceso de Contratación **CDE-012-AMDC-092-2023** para el proyecto denominado **"SOSTENIMIENTO DE CALLES A TRAVES DEL RECICLADO DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACION DE NUEVA CARPETA EN UN SOLO PASO - EN TRAMOS REFERENTES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TALES COMO: CALLE LOS ALCALDES, BOULEVARD SUYAPA, CALLE ALAMEDA, AVE. COSTA RICA"**, con código No. **3324**.

El Proyecto será financiado con fondos del *Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central.*

Los Documentos de licitación estarán disponible en la página web: www.honducompras.gob.hn. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), siempre que sea por Email: licitaciones@amdc.hn o por escrito dirigido a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, teléfono 2222-0870, a partir del **viernes, 16 de junio de 2023**.

La recepción de su Oferta Económica será en la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio Ejecutivo, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Cristóbal Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **jueves, 29 de junio de 2023**, a las 10:00 a.m. El contratante no se hace responsable si su Oferta no es recibida en el plazo antes indicado. La Oferta Económica tardía no será aceptadas.

A fin de Garantizar el éxito de la Contratación, se solicita confirmar su interés a participar mediante carta por escrito a esta Gerencia.

Se adjunta: Pliego de Condiciones de la Contratación Directa amparada en el artículo 5, 9, 38, 63 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 169,170 y 171 del Reglamento de la misma Ley, Acuerdo N° 49 de Corporación Municipal de Sesión Extraordinaria N° 31 del 29 de noviembre del 2022, y articulo 10 de La Ley de Municipalidades

Atentamente,


Abogado Rodney Alexis Ham Guzman
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones



ciudad de
**buen
corazón**